

precitada Rectora de la cantidad que se versa para
su data en cuenta.

Con lo que se concluyó esta sesión que se firmará por los
Cabros vocales, con quienes, de que yo el infrascrito vo-
cal secretario certifico =

Gómez

Lindero

Pagones

Morales

Morales

Laborda

Señores,
Gómez, Pedro Nieto
Martín ortuño
Díaz
Casau
Mudra
Laborda.

Junta extraordinaria de N. de Junio de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este día,
concurrieron los tres vocales que al margen se expresan.

- 1º Seida el acta de la sesión anterior fue aprobada.
- 2º Se vio un memorial de Fran^{ca} Muñoz de esta vecindad,
suplicando se le abonen setenta y ocho r. veinte y dos m. que
dejó de satisfacerle D. Lagan Sitaran como adutor que fue del
Hospital de Sta. Maria Magdalena de esta Ciudad en los meses de
Setiembre y octubre del año antep.^{mo} por el lavado de las ropas
de los enfermos del mismo, segun se compensaba por las hosxi-
laciones que acompañan: y hallandolas viadas por el Capellan y
vocales de turno respectivos, se acordó: pasen para su pago
al actual adutor: D. José Sitaran.
- 3º Leyo un recibo de la imprenta de Vergara y Compañia,
expresivo de adeudarsele treinta r. v. por valor de media resma
de papel de Burgo para el uso de la Contaduria del ramo de
espitas, que ha entregado al Sr. Vocal Contador D. José Ma-
tinez ortuño; y se acordó: pague se por la Rectora de la casa